



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

LISTADO DE TRASLADO ELECTRONICO No. 001

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de
1.	54-518-33-33-001-2023-00322-00 ACUMULADOS 54-518-33-33-001-2023-00325-00 54-518-33-33-001-2023-00326-00	NULIDAD	JUAN GUILLERMO CUADROS CASTILLO Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS - CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS	Recurso apelación presentado por la apoderada del Concejo Municipal del Silos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso y ley 2080 de 2021, se fija el presente **Traslado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), el cual se conservara en línea para consulta permanente por cualquier interesado desde hoy, **19 ENERO de 2024** a las ocho de la mañana **(8:00 a.m.)**; y en cumplimiento al artículo 244 de la ley 1437 de 2011 corre en traslado por el termino de tres (3) días.


DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA
Secretario